

MENDOZA, **26 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16559/25 caratulado: *"Agustina Dalla Torre S/ Solicitud respaldo de la siguiente propuesta de creación de un centro de investigación (CiFAD) denominado: Centro de Investigación de Lenguas Extranjeras y Arte."*

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 149/25-C.D. se aprobó la creación del *"Centro de Investigación FAD"*, formulado por la Mgtr. Agustina DALLA TORRE, bajo la denominación **"Lenguas Extranjeras y Artes - CILEA"** en el marco de la ordenanza N° 9/23-C.D.

Que su vez, la Directora y la Coordinadora del CIFAD **"Lenguas Extranjeras y Artes - CILEA"** solicitan la incorporación dentro del cuerpo docente al Dr. Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO, por su amplia trayectoria académica y perfil profesional, el que será de gran aporte para futuras acciones previstas en dicho centro de investigación.

La propuesta favorable de la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto en sesión plenaria del día 4 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar como Miembro del *Centro de Investigación (CIFAD)* denominado **"Lenguas Extranjeras y Artes - CILEA"**, al Dr. Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO, por su amplia trayectoria académica y perfil profesional, el que será de gran aporte para futuras acciones previstas en dicho centro de investigación.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 19


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO